Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2	4	26/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 40120140038869

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1984 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 1223/2008

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los limites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
26/08/2014
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 2 / Región de la Aracucania

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehiculo placa única SW-7011 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 4 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a VALKO MAQUINARIA LTDA. la cantidad de 0,72 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN DE DIOS PEREZ CEA
Depto. de Pesaje
Dirección de Vialidad
IX Región

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE CHILE